

Albacete representa. Y es deseo también muy ferviente del I.E.A. que muchos de estos nuevos miembros residan en las distintas poblaciones de la provincia, para así estar más conectados con las necesidades más urgentes de todo nuestro ámbito territorial.

Según el artículo 32 de los Estatutos, la admisión de nuevos miembros de número y correspondientes podrá ser:

- a) Por solicitud del propio interesado a la Junta Directiva; o
- b) A propuesta de tres o más miembros de número del I.E.A.

Estas solicitudes o candidaturas serán votadas por la Junta Directiva, que formulará la correspondiente propuesta, la cual será elevada al Consejo Superior para resolución definitiva.

El I.E.A. se compone, en principio, de las siguientes secciones de trabajo:

- 1.<sup>a</sup> Arqueología.
- 2.<sup>a</sup> Bellas Artes.
- 3.<sup>a</sup> Bibliografía y Documentación,
- 4.<sup>a</sup> Sociología, Economía y Ciencias,
- 5.<sup>a</sup> Geografía,
- 6.<sup>a</sup> Historia,
- 7.<sup>a</sup> Literatura, Periodismo y Filología,
- 8.<sup>a</sup> Música, Folklore, Artesanía y Turismo, y
- 9.<sup>a</sup> Publicaciones.

Al frente de cada una de ellas existe un Presidente (en la actualidad, respectivamente, los señores don Samuel de los Santos, don Luis Guillermo García—Saúco, don Antonio Díaz García, vacante, don Miguel Panadero Moya, don Aurelio Pretel Marín, don Juan José García Carbonell, doña Rubí Sanz Gamo y don Domingo Henares Martínez), y, por lo menos, tres vocales entre los miembros de número del Instituto, pudiéndose agregar a cada una de ellas un número indeterminado de miembros correspondientes. (Actualmente, todos los miembros de número y correspondientes que han aceptado su designación, han manifestado sus deseos de incorporación a las secciones que más les agradan). En todas ellas, como elemento coordinador, según los Estatutos, figura como secretario el General del I.E.A., que en la actualidad es don Francisco Fuster Ruiz. Según los preceptos estatutarios, un miembro de número podrá figurar, si lo desea, en varias o en todas las secciones.

De acuerdo con los presupuestos generales del I.E.A., se dará, en la medida posible, una asignación adecuada a cada sección, para el cumpli-